

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 090 - 17

Comodoro Rivadavia, 27 MAR. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 456/16 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en proceso el dictado de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo en la sede Puerto Madryn.

Que en ese marco, se ha producido el llamado a inscripción del Visto.

Que se ha presentado como postulante el Dr. Sergio A. Kaminker a la asignatura Metodología de la investigación social.

Que la Comisión asesora de la sede Puerto Madryn ha ponderado la propuesta pedagógica y los antecedentes del Dr. Sergio A. Kaminker.

Que en términos presupuestarios, se imputa un cargo de profesor adjunto dedicación simple de la asignación presupuestaria asignada a la Prof. María Marcela Sánchez en el marco del Programa PROHUM II Res. CDFHCS 92/14.

Que la mencionada profesora ha renunciado a la Facultad.

Que de acuerdo a la normativa y criterios de la Res. SPU 2260/10, las modificaciones en las asignaciones presupuestarias del Programa PROHUM deben ser informadas a la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que este Cuerpo ha considerado oportuno asignarlo al dictado de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Puerto Madryn.

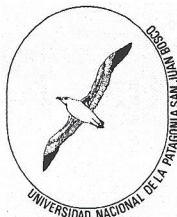
Que motivó esta decisión que el Dr. Sergio A. Kaminker, que por la presente Resolución será el nuevo beneficiario de la reasignación presupuestaria del Programa PROHUM I, responde a los criterios y conceptos respecto de desempeño académico en línea con los que perfiló la profesora saliente.

Que por lo anterior, se entiende que el Programa PROHUM generará impacto académico de similares dimensiones a partir de esta nueva asignación.

Que sin embargo, y a fines de dar pleno cumplimiento a los criterios de la Res. SPU 2260/10 se requiere que el Dr. Sergio A. Kaminker, en su condición de docente beneficiado del mencionado Programa presente su plan de trabajo en el marco del mismo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo próximo ppdos.

//...



//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Dr. Sergio Andrés Kaminker, DNI 31164125**, como profesor adjunto dedicación simple en la asignatura **Metodología de la investigación social** de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo en la sede Puerto Madryn en el período 01/04/17 al 31/03/18.

Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).


Art. 3º) Solicitar al Dr. Sergio A. Kaminker la presentación de plan de trabajo que en términos de impacto académico, posibilite encuadrar plenamente esta designación en los términos del Programa PROHUM I en su desarrollo institucional en la Facultad.

Art. 4º) Indicar que dicho plan será presentado una vez notificado de la presente Resolución en un plazo no superior a 10 días al Decanato de la Facultad, el que será analizado y remitido a la Secretaría de Políticas Universitarias a los efectos que correspondan

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 090 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB